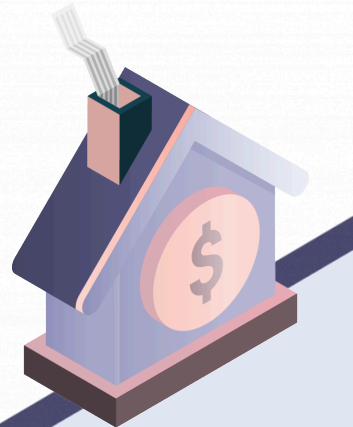




# EMPRESAS MUNICIPALES

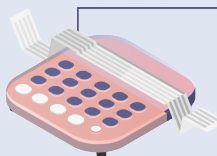
Comparecencia de la Contralora de Puerto Rico ante la Comisión de Fiscalización de Fondos Públicos de la Cámara de Representantes.

Ver la ponencia aquí.



Entre el 2016-2021

**38** es el total de los municipios que mantuvieron 29 corporaciones sin fines de lucro y 62 empresas municipales con fines de lucro.



**\$88 millones**

Fue el total de fondos invertidos por parte de los municipios en las corporaciones sin fines de lucro y en las empresas municipales con fines de lucro.

## ¿Las empresas municipales son utilizadas para evadir la fiscalización?

La figura jurídica de las empresas municipales es utilizada como una extensión del Municipio para evitar regulaciones de ley.



## ¿Cómo fomentar la transparencia?

Recomendamos que las empresas municipales tengan el deber de presentar informes anuales bajo juramento a la Asamblea Legislativa, a la Oficina del Contralor de Puerto Rico y a sus legislaturas municipales.



## ¿Cómo podemos fiscalizar estos fondos?

Todas las corporaciones sin fines de lucro y las empresas municipales deberían registrar y remitir a la Oficina del Contralor de Puerto Rico todos los contratos que otorgen.

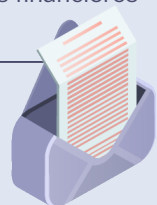


## ¿Qué información deberían proveer?

Las empresas municipales deberían proveer el detalle sobre la capitalización que le proveyó a la empresa el municipio, incluyendo fondos, así como bienes muebles e inmuebles y cualquier otro activo, así como si se devolvió el capital al municipio y si cuentan con estados financieros anuales auditados.

## ¿Pueden los empleados públicos trabajar en las empresas municipales?

**NO** Los empleados municipales no pueden ejercer funciones en las empresas municipales.



**Querélese!**



(787) 754-3030

[www.ocpr.gov.pr](http://www.ocpr.gov.pr)

[ocpr@ocpr.gov.pr](mailto:ocpr@ocpr.gov.pr)

